

1



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA PARTICULAR

GENERAL

J. D. RAMIREZ GARRIDO

INSPECTOR GENERAL DE POLICIA

MEXICO, D. F.

México, D.F.
diciembre 10
de 1920.

112
Sr. Gral. Alvaro Obregón.
Presidente Constitucional de la República
Presente.

Mi General y muy estimado amigo:-

Como revolucionario diríjeme a usted adjuntándole un recorte de "Las Noticias" de ayer, en que salen unas declaraciones mías en que insinúo un reproche a la conducta que con respecto a Tabasco ha seguido el Gobierno que dignamente preside usted, pues francamente, mi querido General y amigo, los tabasqueños esperábamos que por el conocimiento exacto que usted ha tenido de los acontecimientos de aquél Estado, y la opinión que se formó de los hombres que actúan en la política tabasqueña, el Gobierno de usted iniciaría ya una política contraria a la política ambigua del señor Carranza y a la política de complacencias del señor de la Huerta, para seguir, por patriotismo y por bien de aquél Estado, una política franca, - apoyando decidida y lealmente a la camarilla greenista o al Legítimo Partido Radical Tabasqueño que contienden allá.

Sin otro particular, y, esperando de su reconocida rectitud que atenderá mi súplica para definir claramente la política del Gobierno del centro con respecto a Tabasco, quedo de usted como su sincero amigo y subordinado.



DEBE SER RETIRADO DEL MANDO Y CONSIGNADO EL GRAL. TORRES

Sus Declaraciones, en Opinión del General Ramírez Garrido, son Antipolíticas y Subversivas

A propósito de la difícil cuanto peligrosa situación que atraviesa el Estado de Tabasco, vista la actitud de los jefes militares que operan en aquella región, un repórter de este diario obtuvo esta tarde del general Ramírez Garrido, una sensacional declaración, que textualmente, dice:

LA ACTITUD CRIMINAL DE LOS EJECUTIVOS

“El Gobierno Federal actual, parece que trata de seguir en el caso de Tabasco la misma conducta ambigua y criminal que siguieran los Gobiernos de los señores Carranza y de la Huerta.

“El Senado de la República declaró desaparecidos los Poderes en aquel Estado y el Ejecutivo sancionó el decreto, no teniendo, conforme a nuestras leyes el Gobierno del Centro otro camino que seguir, que el de apoyar decidida y enérgicamente al Gobernador designado por el Senado licenciado Primitivo Aguilar Suárez, por medio de las fuerzas de línea que operan en Tabasco.

Refiriéndose a las declaraciones del General Torres publicadas en este diario, agregó “Las declaraciones del general Torres son una excitación a la rebelión y significan un relajamiento de la disciplina militar, puesto que al militar solamente le toca obedecer sin discutir las órdenes que recibe. Debe por tal motivo, el general Torres sostener al gobernador designado por el Senado, o renunciar su cargo militar para quedar en libertad de sostener con las armas la soberanía de Tabasco.

“El general Torres, en este caso, reo del delito de rebelión, debe ser depuesto inmediatamente de la comisión militar que se le ha encomendado y debe ser procesado, por su actitud de abierta rebelión.”

5

THE CHAPACAO OIL COMPANY, S.A., fué constituida por los Sres. Luis F. Velázquez, Ignacio Guijosa, el Sr. Edmundo Torreblanca en representación de Don Fernando Torreblanca, Don Carlos S. Vega, con el objeto de explotar unos riquísimos terrenos petroleros ubicados en la Región de Chapacao y Cacalilao.

La Compañía de referencia fué escriturada ante el Notario Público Licenciado Nicolás Tortolero y Vallejo, bajo el número 9620 y con fecha 17 de octubre ppdo.

El capital social es de un millón de pesos totalmente pagados, dividido en 10.000 títulos al portador con valor de \$ 100.00 cada uno estando ya debidamente arreglados y en poder de los socios de la Compañía.

Para la explotación petrolera del terreno del Ceronal fué dividido este en 24 lotes útiles para un fundo petrolífero cada lote de acuerdo con las estipulaciones establecidas por la Secretaría de Industria y Comercio para la extensión que cada pozo requiere, en consecuencia la capacidad del expresado terreno es la suficiente para 24 perforaciones o mas.

El Ceronal está ubicado en Chapacao en la margen del río Tamesi y tiene como único colindante la Huasteca Petroleo Company.

Como datos importantes relacionados con este terreno es necesario mencionar la opinión del Geólogo que fué de la Huasteca mucho tiempo y que ahora se dedica a sus negocios personales como perforador, el Sr. Don Ramón Díaz, quien por escrito ha expresado un vivo interés por formar parte de la Compañía, para lo cual ofrece hacer algunas aportaciones de terrenos petroleros por él ya reconocidos y de acuerdo con las condiciones establecidas por él en carta de últimas fechas que se exhibe con este memorandum.

El expresado señor Díaz, que es reputado como uno de los Geólogos más eminentes que tiene México, hace notar en esa carta que el expresado terreno de que venimos hablando es valiosísimo y no es de creerse otra cosa cuando el mismo señor Díaz ha manifestado sus deseos de hacer dos perforaciones en ese lugar.

Créemos innecesario seguir exponiendo más datos sobre la importancia petrolífera de esta zona, para dejar a los interesados en conocerlas, toda libertad necesaria para hacer sus investigaciones por cualquier otro contacto.

Respecto al lote de la fracción número 2 de

los Cerones que también pertenece a la Chapacao Oil Company, sólo debemos manifestar que por ser una zona petrolera actualmente en producción y debidamente reconocida, solo nos falta poner de manifiesto la existencia de un repórter geológico hecho por el Ingeniero Juan de Dios Villarello, actualmente Director del Instituto Geológico Nacional, el cual es sumamente importante y está a la disposición de las partes interesadas.

A raíz de la organización de la Chapacao Oil Company, la gerencia de la expresada Compañía estuvo recibiendo varias solicitudes para hacer perforaciones de preferencia en los lotes de la fracción de Chapacao, pudiendo citarse entre los solicitantes a un señor Hall que ha sido el Representante de la Mexican Cincler Petroleo Company y quien salió para Tampico con el fin de escoger el lote o lotes necesarios sin que esto hubiera tenido verificativo en virtud de los acontecimientos que se han suscitado y que de todo mundo son conocidos.

Conjuntamente con las solicitudes del Señor Hall, se logró firmar la minuta de contrato de perforación con el Sr. Chas Burton, quien como Gerente de la Mexican Drilling Company que opera en Veracruz y Tamaulipas, se comprometió y a su vez hizo comprometer a la Compañía, los lotes 7 y 11 en el predio de Chapacao, para hacer dos perforaciones en las condiciones establecidas por la expresada minuta, firmar ante el notario Público Licenciado Nicolás Tortolero y Vallejo, con fecha 3 de diciembre de 1923 por el referido señor Burton y el Señor Don Ignacio Guijosa con sus caracteres de Gerentes ambos de la Compañía Perforadora y de la Compañía arrendataria.

La minuta del expresado contrato de perforación, se exhibe en testimonio y está en poder de la Gerencia de la Compañía.

Si la situación político militar lo permite, se abriga muy fundadas esperanzas del cumplimiento del contrato de que venimos hablando.

Como un hecho posterior y deseando darle a la Compañía más importancia aún que la que se le concede en las actuales circunstancias, se presentó a la Gerencia una iniciativa que aunque no ha sido presentada con la formalidad que requeriría una contestación categórica su aceptación sin embargo podría ser discutida y aceptada después de los estudios necesarios si así conviniera a los intereses generales de la Compañía.

La expresada iniciativa consiste en lo siguiente-

te:- Una persona propietaria de una gran zona petrolera en la región de Macuspana, ha pensado la conveniencia en aumentar el capital social de la compañía de \$ 1'000.000,00 en que está actualmente dividido a \$ 2'000.000,00 y venderle una extensión de 25.000 hectáreas de terreno en esa zona por la cantidad de \$ 750.000\$00, (setecientos cincuenta mil, pesos) en acciones de la expresada Compañía, la cual adquiriría el expresado terreno como propiedad absoluta - incluyendo los derechos del subsuelo.

Creemos que la importancia de la operación que se propone, amerita un estudio cuidadoso y reviste un trascendental interés.

En la actualidad fuera de los trabajos que toda Compañía petrolera requiere para su funcionamiento y buena marcha de sus negocios, se presenta al mismo tiempo y en conexión con la expresada Compañía, la oportunidad de efectuar operaciones de índole financiera al comerciar - con los valores de la expresada Compañía aceptando el ofrecimiento de venta de 200.000 acciones que a un precio sumamente cómodo se podían conseguir de uno de los socios - principales.

El presente memorandum esbozado a grandes rasgos, tiene como único objeto presentar al señor Roberto - Pesqueira una síntesis del negocio por iniciativa del señor Don Carlos S. Vega.

México, a 4 de enero de 1924.

Número _____

Acciones _____

Fecha _____ de 19__

Expedido originalmente a
favor de _____

Canjeado por _____

Fecha _____ de 19__

Convertido en _____

a favor de _____

Fecha _____ de 192__

El Secretario,

Certificado Num. _____

Por _____ Acciones.

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

CAPITAL SOCIAL:-\$2.300,000.00

ORO NACIONAL

ACCIONES NOMINATIVAS.

VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00

DOMICILIO: NAVOJOA, SONORA, MEX

DURACION 99 AÑOS.

LA JUNTA DE SOCIOS

Certifica: que el Señor _____ representa _____
acciones, de las Dos Mil Trescientas, en que se halla representado el capital social de esta Compañía,
según escritura número 83 de fecha 5 de Septiembre de 1925, otorgada ante el C. Manuel C. Flores,
Notario Público Número Cinco, de la Ciudad de Navojoa, Sonora.

Navojoa, Sonora, Mex., _____ de 192__

El Presidente de la Junta,

Et Secretario,

Certificado número _____

Expedido originalmente a favor de _____

Fecha _____ 192 _____

Traspasado a favor de _____

según anotación respectiva en el Registro
de Acciones de la Compañía.

El Vendedor _____

El Comprador _____

El Secretario _____

Fecha _____ 192 _____

Traspasado a favor de _____

según anotación respectiva en el Registro
de Acciones de la Compañía.

El Comprador _____

El Vendedor _____

El Secretario _____

Fecha _____ 192 _____

OBREGON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD CIVIL

CAPITAL SOCIAL:-\$2.300,000.00
ORO NACIONAL.

CERTIFICADO NUM. _____

REPRESENTA _____ ACCIONES

EXPEDIDO A FAVOR DE

1925.

NAVOJOA. SONORA, MEXICO

IMP. "EL MODELO" HERMOSILLO, SONORA

EXTRACTO de las cláusulas principales de la Escritura Constitutiva de la Sociedad denominada:

OBREGON Y COMPAÑIA
(Sociedad Civil)

PRIMERA: La denominación de la Sociedad será: "OBREGON Y COMPAÑIA, Sociedad Civil," su domicilio legal será esta ciudad de Navojoa, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquiera otra parte del Estado o de la República, si así lo exigen sus negocios y lo acuerda la Junta, y su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de esta escritura.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá por objeto: (I) La explotación de Molinos harineros y de arroz así como del ramo de agricultura en todos aquellos aspectos que tiendan a garantizar la existencia de los negocios industriales que la propia Sociedad emprenda. (II) La adquisición de fincas rústicas y urbanas en las proporciones que fueren necesarias para proveer y garantizar la estabilidad de sus negocios industriales, administrativos y explotando dichas fincas ya sea por sí o por medio de otras personas o Compañías, ya sea a título de propietaria o por cualquiera otro. (III) La adquisición de acciones, bonos o participaciones sociales de cualesquiera otras empresas o Compañías. (IV) La ejecución de todos los actos y la celebración de todos los contratos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo los propósitos anteriores; sean consecuencia de ellos, o conexos con los mismos.

TERCERA: El capital social se compone de la cantidad de \$ 2.300,000.00 DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ORO NACIONAL, valor a que ascienden los bienes y derechos que los otorgantes, los señores General don Alvaro Obregón e Ignacio P. Gaxiola, aportan a la Sociedad que se constituye.

CUARTA: Los socios incorporadores convienen, para los efectos del artículo 2298 del Código Civil, en que el capital social esté representado por dos mil trescientas acciones del valor de MIL PESOS cada una, las cuales estarán sujetas a las siguientes reglas: (I) Estarán representadas por certificados NOMINATIVOS, cuyos certificados podrán comprender una o más acciones, debiendo ser autorizadas por el Presidente y el Secretario de la Junta. (II) La sociedad llevará un Libro de Registro que contenga el número de orden de cada certificado; el número de acciones que ampare, y el nombre del accionista. (III) Las acciones podrán traspasarse ya sea entre los mismos socios, o a extraños, sin obligación de dar aviso el enajenante a los demás socios, de las condiciones en que verifique una operación, con personas ajenas a la sociedad, no teniendo, en consecuencia, el derecho "del tanto" a cuyo efecto queda renunciada la parte final del citado artículo 2298 del repetido Código Civil. El traspaso se hará por conducto del Presidente de la sociedad, por medio de aviso que el enajenante dirigirá a la misma, con objeto de que se anote la operación en el Libro de Registro de Acciones, pudiendo el propio enajenante endosar el Certificado respectivo en favor del adquiriente.

QUINTA: La representación de la sociedad y la administración de sus negocios quedará a cargo de un núcleo de accionistas quienes tendrán la denominación de "JUNTA DE SOCIOS".

SEXTA: Los socios tienen derecho de enterarse de los libros y de revisar la contabilidad de la sociedad en cualquier momento que lo deseen.

OCTAVA: La junta de socios se reunirá en los días y a la hora que la misma acuerde, y al terminar el año social. Podrá también reunirse de manera extraordinaria cuando lo soliciten uno o más accionistas que representen cuando menos el veinticinco por ciento del Capital Social, o que lo pida el Presidente, con inclusión de los asuntos que motiven la reunión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

CHAPALA, JAL. 24 marzo 1926.

Señor Galván Duque, Oficial Mayor.

Después de conferencia anoche, busqué hoteles señor Bracho, informáronme llegó ayer a las once y salió Guadalajara 15.30.- Ignoro arreglaría finca para familia nuestro Presidente señor Calles.- Tengo -- pendiente gran Chalet frente Lago, bien amueblado, sin ropa, ocho re cámaras con siete camas, vajilla, comedor y cocina etc. Cobran trescientos pesos por días o mes completo. Aclarando con señor Bracho si no rentó ayer finca, espero sus órdenes para resolver. Salúdolo afectuosamente.

J. Rosas Ramírez.

Todo Telegrama debe llevar el Sello de la Oficina.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRATOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Num. 289 Guadalajara Jal. 24 marzo 1926 P Nacl.

26 4 58 pd ag d 12 16. 13 ac.

A Galván Duque, Of Mayor.

Casa Sr. Andrés Somellera residente ésta López Cotilla

205, dice por tratarse familia gustosamente pónela dispo-

sición sin costo alguno solo necesitase mecánico limpie

motor luz. Afectte.

Bracho.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Num 291 Guadalajara Jal. 24 marzo 1926 P Nacl.

24 4 23 pd ag 12 59 ac.

A Galván Duque.

Otra frente a la conocida propiedad Señora Guadalupe Capetillo López Cotilla 466, renta trescientos mensuales. La de Somellera número uno Chapala. Indiquéles resolveríaseles pronto.

Bracho.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Está enteramente céntrico, pegado al gran hotel Molgora, a cuadra y me^{da} dia de la plaza principal. La propietaria es la señora María Guadalupe Martínez viuda de Capetillo, con quien hablé hoy a las 10 h.- Quedé en resolverle entre una y dos de la tarde, porque ayer vino un señor Ayudante de un General de México, y desea el mismo Chalet, yo me supongo sea el señor Bracho. Sería bueno hicieran esta aclaración y espero sus órdenes.

Rosas.

7001^o

191

Telegrama.

Marzo 24/926.

María Guadalupe Martínez Vda. Capetillo.
López Cotilla 466.
GUADALAJARA, Jal.

SP. C. 962.-Con referencia proposición su casa Chapala sirvióse usted hacer conducto señores Bracho y Rosas Ramírez, participole ha sido aceptada desde luego y mañana mismo situarásele cantidad trescientos pesos, importe renta. - Atte.

A. Galván Duque,
Oficial Mayor.

[Handwritten signature in blue ink]

AGE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Guadalajara, Jal. 24 marzo 1926.

J R FG @ 18.45 R 18.50

Oficial Mayor A. Galván Duque.

Enterado su telegrama está casa a su disposición.

Guadalupe Capetillo de Martínez.

1899

México, D.F.,
25 de marzo -
de 1926.

Sra. María Guadalupe Martínez
viuda de Capetillo.
López Cotilla, núm. 466.
GUADALAJARA.-Jal.

Estimable Señora:

De conformidad con mi telegrama de ayer, tengo el gusto de acompañarle el giro - número 2907 del Banco de México, S.A., por TRES-CIENTOS PESOS (\$300.00), importe de la renta de la casa propiedad de usted en Chapala, que se ha tomado para la familia del señor Presidente de la República.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con toda consideración, afectísimo, atento y seguro servidor.

Anexo.
AGD/rq.-

15 MIN

Telegrama.

Marzo 25/926.

María Guadalupe Martínez Vda. Capetillo.
López Cotilla 466.
GUADALAJARA, Jal.

SP. C. 1024.-Refiérome mi mensaje ayer.-Por correo hoy remitióse a
usted giro por trescientos pesos, importe renta su casa Chapala.

Atte.

A. Galván Duque,
Oficial Mayor.

AGE.

GIRO

DEPARTAMENTO DE GIROS

BANCO DE MEXICO

En este péido deberán solicitarse uno o varios giros sobre la misma plaza.

de

de 192

No.	A favor de	Plaza	Moneda Ex.		Tipo	Moneda Nac.
240 241 2907	Maria Guadalupe Mar- tinez Vda de Capatillo	Guadalajara				300.00

	Debe	Tipo	Haber
Oro Nacional	300 -		
Plata Nacional			
Billetes			
Sucursales			300 -
Cuentas Corrientes			
Corresp. de País			
Corresp. del Extranjero			
Cambios			
Comisiones			

CHEQUE DE CAJA

Comprador

Dept.

Autorizado

Control

No nos hacemos responsables por demoras ocasionadas por interrupciones telegráficas o causas de fuerza mayor ni por errores u otras irregularidades en la transmisión del mensaje.

17
Palacio Nacional de México a 10 de junio de 1926.

C. Coronel Arturo Villanueva,
Hacienda de Buenavista, Tlax.
Soltepec, Tlax. vía Apizaco, Tlax.

Habiendo terminado satisfactoriamente arreglos con mis acreedores, suspenda sus actividades, permaneciendo todavía en esa hasta nueva orden, pero sin ningunas actividades hasta que yo le avise. Salúdolo.

Gral. Brig. J.E.M.P.
José Álvarez.

18
Palacio Nacional a 15 de junio de 1926.

Gral. Div. Genovevo de la O.
Jefe de la 35 J.O.M.
Tlaxcala, Tlax.

E.M. Núm. 94.- Puede ya retirar Destacamento Hacienda Mimiahua-
pan, por no ser necesario. Salúdolo.

Presidente República.
P. Elías Calles.

19
Pa 94. Núm. 6 18972 off rg.
TLAXCALA, TLAX. 16 jun. D 12.45.

Presidente Constitucional República.

Núm. 272. Ya se cumple disposición mensaje 94 ayer relativo
Miniahuapan. General Div. Jefe 35 J.O.M.

Genovevo de la O.

Palacio Nacional México, a 15 de junio de 1926.

Señor Coronel Wilfrido Cajigal,
Jefe del Estado Mayor del C. Gral.
de Div. Genovevo de la O.
Tlaxcala, Tlax.

Mañana llega a esa el señor Juan Bengoa Administrador Hacienda
San Andrés Buenavista. Suplico atenderlo. Afectuosamente sa-
lúdolo.

Gral. Brig. J.E.M.P.
José Alvarez.

21
Palacio Nacional 15 de junio de 1926.

Corl. Arturo Villanueva,
Hacienda de San Andrés Buenavista,
Soltepec, vía Apizaco Tlaxcala.

Sele para esa Zamudio con Bengoa. Zamudio lleva instrucciones
mias. Sirvase atenderlo. Salúdolo.

General Brig. J.E.M.P.

José Álvarez.

Rep.Pa. 253 Núm. 5. 17/68 of ab.
TLAXCALA, TLAX. 16 jun. D. 11.45.

Gral. Brig. Jefe Estado Mayor Presidencial.
México, D.F.

Núm. 273.E.M. Mensaje relativo a: er.- Cumpliré disposición
referente Admor. Hacienda Buenavista.

Corl. J.B.M.
W. Cajigal.

23
Palacio Nacional de México, a 18 de junio de 1926.

C. General de Div. Genovevo de la O.
Jefe de la 35a J.O.M.
Tlaxcala, Tlax.

E.M. Núm. 112.- Sirvase usted ordenar el retiro inmediato del Destacamento de la Hacienda de San Andrés Buena- vista, por no ser ya necesario. Salúdolo.

Presidente República.
P. Elías Calles.

24
Palacio Nacional de México, a 18 de junio de 1926.

C. Coronel Wilfrido Cajigal,
Jefe del Estado Mayor del C. Gral. de
Div. Genovevo de la O.
Tlaxcala, Tlax.

Hoy se ordena oficialmente sea retirado Destacamento San Andrés Buenavista. Como informarle, terminados asuntos con Sáinz, ruégole retirar toda fuerza de aquel lugar. Salúdolo afectuosamente.

Gral. Brig. J.E.M.P.
José Álvarez.

Telegrama.

ene 7 1927

Rodolfo Elías Calles
CAJEME SON

Para cubrir un compromiso grande que se me vence el 26 actual, suplícole decirme si puedo girar su cargo por treinta mil pesos. Cariñosos recuerdos.

F. Torreblanca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

B-Número 5.

TELEGRATOS NACIONALES

CAJEME SON.8 enero 1927-----15.4.50 sf-d-18h10m. he-BJ.

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

FERNANDO FORREBLANCA.

Secretario Particular.

PUEDE GIRAR POR CANTIDAD INDICA DIA 26.-FINES FEBRERO TENDRE

GUSTO ENVIARLE LIQUIDACION NEGOCIO.-AFECTUOSAMENTE.

RODOLFO ELIAS CALLES.

Pase 3.

r-21h55m.

Q

TELEGRAMA

22

Palacio Nacional México, D.F. a 29 abril 1927

Jefe Oficina,
Hermosillo, Son

URGENTE.

38 ref 1254

URGENTE. - Sírvase usted decirme si fué entregado en esa Ciudad mi número 28 oficial de hoy, en clave, dirigido al General Alvaro Obregón, con destino Hermosillo, Son. o donde se encuentre, indicando hora entrega y quién firmó recibo. Afectuosamente.

Estévez.

Transmitido tambien a Nogales.

1

28

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

x 40 Hermosillo, Son. 29 abril. 42/ sf 12.60. D 22.57. ns mo.

Jefe Oficina.

Suyo. Llevaba esta Oficina recibidas más de 500 cifras mensa-
je refiérese, cuando salió Gral. Obregón rumbo Nogales. De no
ser posible darlo a Santa Ana o Magdalena, transmitirase a No-
gales a cuya Ciudad llegará tren entre cinco y seis de la ma-
ñana.

Martínez Contreras.

23.45.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS NACIONALES

N 2 Nogales Son. 30 abl 927 b nc 24. 10. 45sf d 7. 35.

Depositado a las _____

Recibido a las _____

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

J. Ofna. Palacio Nacional.



Informa Santa Ana que 2. 40 hoy fué entregado mensaje urgente clave General Obregón, firmando libreta garrotero tren Francisco Gastelum con instrucciones entregarlo inmediatamente.

Romero.

7. 45.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

30

Forma M. 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA NACIONAL



Depositado a las

Recibido a las

N 28 Nogales, Son. abril 29. Ir.He.. 30w sf 9.00 D.23.58.

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Jefe Oficina.
Palacio Nacional.

URGENTE

URGENTE.

Suyo hoy. Estos momentos acabo conseguir atiende oficina Santa Ana, a donde estase transmitiendo mensaje General Obregón. Recomiendo - dicha oficina que a paso por aquella Estación General Obregón seale entregado, tomando datos indica los que comunicaré usted mañana primeras horas.

Romero.

●.22

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

314
(ORIGINAL)*28*
Telegrama.
URGENTE.*220*
*Urgente.**of*

SECRETARIA PARTICULAR abril 29 1927

Gral. Alvaro Obregón
~~NATALI~~ SON O DONDE SE ENCUENTRE*Santa Ana*

SPD-864. CLAVE ENRIQUE. - 10. 03. 19. 15. 14. 14. 25. 16. 10. 13. 05. 01.
de 12. 01. 27. 06. 10. 03. 11. 20. 26. 03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12.
16. guión 12. 12. 02. 24. 13. 25. 13. 25. 14. 09. 25. 03. en la que 09.
08. 07. 07. 23. 16. 27. 26. 26. 04. 25. guión 25. 12. 22. 09. 26. 03. 13.
19. 10. 24. más 22. 16. 02. 20. 10. 03. 20. 24. 22. de 10. 05. 02. 01.
guión 14. 05. 25. 15. 22. 01. 11. 01. 25. 12. 20. 20. 03. 05. 25. guión
- 10. 19. 21. 24. 12. 25. 09. 08. 14. 25. 05. 13. de 25. 25. 05. 24. 21.
- 01. 02. 01. 20. 25. 09. 15. 22. guión 16. 16. 19. 08. 26. 25. 10. 24.
- 03. guión 03. 08. 12. 10. 26. comillas 03. 16. 22. 24. 13. 12. 02. 20.
- 26. 03. 21. 20. 01. 14. 13. 27. 10. 17. 13. comillas 05. 16. 18. 20. 20.
- 25. 01. 24. 23. 01. 21. 01. guión 10. 05. 09. 16. 10. 03. 20. 13. ente-
- ramente 11. 12. 21. 26. 14. 05. 05. 23. 06. 14. 13. 25. 26. y 11. 12.
- 21. 08. 10. 25. 22. 01. 11. 01. 10. 24. 22. 22. 24. 10. 26. 27. 05. 13.
- 10. 24. 20. 01. 11. 01. guión que es 16. 22. 11. 01. 21. 16. 27. coma
- 10. 19. 10. 20. 25. 22. 20. 01. 11. 01. guión 05. 22. 21. 08. 26. 16. 21.
- 01. 01. 23. 13. 15. 14. coma y 26. 23. 22. 13. 22. 12. 02. 24. 02. 12.
- 27. 08. 26. 24. guión 21. 01. 20. 01. 03. 04. 09. 15. 21. 12. 10. 24.
- 22. 14. 25. 15. 26. 14. 05. 25. 26. 24. como un 06. 03. 07. 19. 26. 24.
- 09. 17. 14. 10. 19. 01. 23. 13. 05. 01. que 09. 22. 27. 22. 06. 01. como
- 25. 25. 09. 09. 06. 13. 09. 15. 21. 12. 10. 24. 11. 08. 11. 21. 14. 14.
- 25. 15. 19. 12. 27. 26. 06. 01. 27. guión 11. 12. 21. 20. 08. 03. 25. 09.
- 10. 14. 13. 15. 11. 08. 10. 01. 21. 01. 13. 17. 14. 27. 22. 24. 22. 08.

#####



Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR ~~#####~~ 2

- 10. 24. 01. 14. 05. 01. 11. 12. 02. 01. 23. 12. 24. 07. 13. 05. 05. 26.
 - 14. guión 14. 05. 07. 10. 14. 05. 21. 24. 23. 25. 13. 15. 26. guión 24.
 - 22. 05. 24. 01. 14. 25. 15. 21. 12. 21. 08. 26. 16. 02. 01. 12. 01. 01.
 - 20. 22. 08. 25. 15. designada para 25. 25. 09. 09. 10. 03. 20. 01. 23.
 - 05. 09. 24. 03. guión 25. 25. 25. 22. 23. 16. 01. 01. 11. 12. 07. 13.
 - 13. 08. 09. 10. 01. 01. 15. ofrecerle esta 12. 16. 27. 25. 06. 13. 13.
 - 08. 20. 25. 13. 17. 26. siguiente dos puntos comillas 11. 01. 21. 16.
 - 26. 23. 05. 06. 26. 24. 06. 24. 21. 12. 27. 20. 11. 01. 06. 01. 22. 23.
 - 13. guión 14. 09. 25. 10. 14. 27. 13. 10. 14. 03. 25. 16. 10. 17. 11.
 + 17. 14. 25. 01. 24. 10. 03. guión 03. 16. 11. 07. 10. 24. 20. 20. 26.
 - 03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. punto 10. 05. 24. 10. 06. 04. 09.
 - 10. 26. 09. 13. 09. 06. 13. 25. 11. 20. 12. guión 12. 01. 27. 09. 06.
 - 13. 09. 10. 10. 27. 22. 24. 02. 16. 20. 07. 23. 01. 13. 22. 06. 23. 13.
 - 10. 14. 05. 24. 01. 06. 24. guión 12. 01. 27. 01. 12. 23. 05. 06. 06.
 - 13. 13. 25. 10. 24. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. 13. coma 25. 01.
 - 22. 11. 20. 12. 21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 14. 13. 16. 25. 16. 26. 01.
 - 22. 13. 09. 24. 22. 23. 13. guión 06. 03. 10. 13. 03. 12. 10. 24. 22.
 - 27. 05. 24. 23. 23. 13. 15. 06. 03. 23. 07. 06. 12. 20. 07. 11. 12. 21.
 - 03. 15. 01. 14. 13. 13. 25. 13. 09. punto 25. 12. 22. 13. 16. 16. 06.
 - 01. 11. 12. 21. 01. 25. 16. 22. 24. 12. 08. 10. 13. 10. 24. 09. 16. 26.
 - 23. 05. 06. 26. coma 11. 16. 10. 13. 24. 22. 09. 17. 14. 14. 13. 16. 25.
 - 16. 26. 01. 25. 01. 02. 20. 21. 08. 11. 01. 22. 12. 09. 15. 12. 22. 09.
 - 15. 21. 25. 13. guión 10. 03. 20. 13. 11. 01. 21. 07. 14. 27. 25. 22.
 - 10. 01. 15. 11. 20. 12. 02. 01. 12. 01. 27. 09. 21. 08. 20. 07. 12. 08.
 - 25. 15. 02. 08. 21. 16. 14. guión 09. 16. 11. 07. 03. 23. 13. 12. 14.
 - 25. 13. 11. 20. 12. 21. 24. 06. 03. 05. 26. 06. 12. 11. 13. 01. 22. 27.

~~#####~~



Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR

3

— 01. 27. 01. 10. 24. 14. 03. 20. 20. 12. 08. 24. 01. 12. 08. 25. 15. guión
 — 14. 05. 13. 23. 10. 14. 06. 01. 10. 03. 23. 07. 10. 13. 09. 27. 10. 25.
 — 13. 15. 10. 11. 09. 26. 21. 22. 13. 10. 22. 12. 02. 01. 22. 12. 02. 24.
 — 12. 14. 05. 13. 01. 12. 21. punto 10. 05. 21. 24. 08. 22. 27. 25. 26.
 — 04. 25. 08. 06. 21. 25. 24. 22. 26. 19. 24. 24. 22. 05. 24. 23. 01. 21.
 — 24. 23. 14. 25. 15. 22. 12. 11. 07. 10. 03. 20. 24. 12. 01. 27. 16. 06.
 — 24. 05. 25. 10. 16. 21. coma 24. 22. 09. 21. 14. 03. 21. 20. 11. 01.
 — 21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 12. 27. 24. 03. 24. 09. 15. 21. 08. 10. 13.
 — 11. 12. 23. 07. 10. 03. 05. 15. 08. 22. 27. guión 09. 22. 27. 26. 06.
 — 21. 27. 01. 23. 08. 25. 12. 20. 15. 02. 20. 12. 01. 10. 24. 13. 12. 01.
 — 24. 15. 14. 02. 01. 23. 24. 09. 24. 01. 14. 19. 24. 22. 23. 05. 13. 01.
 — 12. 21. 12. 26. 05. 05. 08. 06. 14. 13. 09. guión 02. 08. 09. 15. 21.
 — 25. 13. 09. 22. 12. 09. 15. 12. 22. 09. 15. 21. 25. 09. 24. 01. 12. 02.
 — 25. 10. 24. 09. 16. 25. 12. 26. 13. 11. 12. 21. 07. 22. 11. 19. 15. 12.
 — 08. 25. 15. 10. 24. punto 24. 22. 05. 24. 23. 01. 13. 21. 26. 25. 13.
 — 10. 10. 11. 09. 10. 06. 25. 01. 24. 14. 05. 24. 10. 26. 10. 22. 01. 02.
 — 16. 10. 24. 08. 01. 12. 20. 10. 25. 27. 13. 24. 22. 09. guión 07. 16.
 — 21. 20. 11. 01. 13. 12. 23. 01. 12. 01. 11. 01. 24. 13. 23. 05. 13. 26.
 — 26. 03. 18. 24. 01. 14. 05. 13. 01. 26. 19. 24. 20. 24. 20. 24. 11. 12.
 — 21. 10. 10. 27. 22. 24. 22. 12. 27. 08. 14. 03. coma 16. 05. 09. 09. 11.
 — 08. 22. 24. 24. 22. 09. 17. 26. 12. 27. 26. 20. 12. 27. 08. 23. 01. 13.
 — 26. 10. 27. 20. 01. 13. 05. 09. punto ~~aparta~~ 25. 16. 22. 01. 21. 12. 22.
 — 16. 06. 03. 13. 10. coma 24. 22. 05. 24. 23. 01. 10. 24. 12. 08. 22. 17.
 — 10. 24. 23. 07. 10. 12. 27. 26. 20. 26. 27. 08. 26. 04. 09. 09. 10. 27.
 — 13. 10. 10. 13. 09. 24. 22. 23. 13. guión 12. 16. 10. 24. 01. 16. 23.
 — 07. 10. 04. 09. 17. 06. 10. 13. coma 06. 25. 09. 26. 26. 03. 19. 09. 21.

 #####

3A
(ORIGINAL)

Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR ~~####~~ 4

- 12. 10. 24. 22. 16. 10. 13. 01. 13. 09. 09. 10. 16. 27. 24. 12. 12. 21.
- 01. 23. 08. 25. comillas Como verá usted 25. 01. 22. 24. 03. 23. 09.
- 04. 21. 01. 10. 24. 03. 01. guión 11. 08. 11. 21. 26. 27. 25. 10. 22.
- 12. 22. 10. 14. 03. 25. coma 21. 16. 11. 20. 21. 16. 01. 24. 01. 23.
- 09. 21. 14. 16. 11. 24. 25. 23. 13. 25. 26. guión 22. 22. 11. 01. 01.
- 13. 05. 25. 14. 23. 19. 10. 14. Cariñosamente

F. Torreblanca

agb-ff

Telegrama.

abril 29 1927

Gral. Alvaro Obregón
NAINARI SON O DONDE SE ENCUENTRE

SPD-864. CLAVE ENRIQUE. - 10. 03. 19. 15. 14. 14. 25. 16. 10. 13. 05. 01.
de 12. 01. 27. 06. 10. 03. 11. 20. 26. 03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12.
16. guión 12. 12. 02. 24. 13. 25. 13. 25. 14. 09. 25. 03. en la que 09.
08. 07. 07. 23. 16. 27. 26. 26. 04. 25. guión 25. 12. 22. 09. 26. 03. 13.
19. 10. 24. más 22. 16. 02. 20. 10. 03. 20. 24. 22. de 10. 05. 02. 01.
guión 14. 05. 25. 15. 22. 01. 11. 01. 25. 12. 20. 20. 03. 05. 25. guión
10. 19. 21. 24. 12. 25. 09. 08. 14. 25. 05. 13. de 25. 25. 05. 24. 21.
01. 02. 01. 20. 25. 09. 15. 22. guión 16. 16. 19. 08. 26. 25. 10. 24.
03. guión 03. 08. 12. 10. 26. comillas 03. 16. 22. 24. 13. 12. 02. 20.
26. 03. 21. 20. 01. 14. 13. 27. 10. 17. 13. comillas 05. 16. 18. 20. 20.
25. 01. 24. 23. 01. 21. 01. guión 10. 05. 09. 16. 10. 03. 20. 13. ente-
ramente 11. 12. 21. 26. 14. 05. 05. 23. 06. 14. 13. 25. 26. y 11. 12.
21. 08. 10. 25. 22. 01. 11. 01. 10. 24. 22. 22. 24. 10. 26. 27. 05. 13.
10. 24. 20. 01. 11. 01. guión que es 16. 22. 11. 01. 21. 16. 27. coma
10. 19. 10. 20. 25. 22. 20. 01. 11. 01. guión 05. 22. 21. 08. 26. 16. 21.
01. 01. 23. 13. 15. 14. coma y 26. 23. 22. 13. 22. 12. 02. 24. 02. 12.
27. 08. 26. 24. guión 21. 01. 20. 01. 03. 04. 09. 15. 21. 12. 10. 24.
22. 14. 25. 15. 26. 14. 05. 25. 26. 24. como un 06. 03. 07. 19. 26. 24.
09. 17. 14. 10. 19. 01. 23. 13. 05. 01. que 09. 22. 27. 22. 06. 01. como
25. 25. 09. 09. 06. 13. 09. 15. 21. 12. 10. 24. 11. 08. 11. 21. 14. 14.
25. 15. 19. 12. 27. 26. 06. 01. 27. guión 11. 12. 21. 20. 08. 03. 25. 09.
10. 14. 13. 15. 11. 08. 10. 01. 21. 01. 13. 17. 14. 27. 22. 24. 22. 08.

#####

Telegrama.

2

10. 24. 01. 14. 05. 01. 11. 12. 02. 01. 23. 12. 24. 07. 13. 05. 05. 26.
14. guión 14. 05. 07. 10. 14. 05. 21. 24. 23. 25. 13. 15. 26. guión 24.
22. 05. 24. 01. 14. 25. 15. 21. 12. 21. 08. 26. 16. 02. 01. 12. 01. 01.
20. 22. 08. 25. 15. designada para 25. 25. 09. 09. 10. 03. 20. 01. 23.
05. 09. 24. 03. guión 25. 25. 25. 22. 23. 16. 01. 01. 11. 12. 07. 13.
13. 08. 09. 10. 01. 01. 15. ofrecerle esta 12. 16. 27. 25. 06. 13. 13.
08. 20. 25. 13. 17. 26. siguiente dos puntos comillas 11. 01. 21. 16.
26. 23. 05. 06. 26. 24. 06. 24. 21. 12. 27. 20. 11. 01. 06. 01. 22. 23.
13. guión 14. 09. 25. 10. 14. 27. 13. 10. 14. 03. 25. 16. 10. 17. 11.
17. 14. 25. 01. 24. 10. 03. guión 03. 16. 11. 07. 10. 24. 20. 20. 26.
03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. punto 10. 05. 24. 10. 06. 04. 09.
10. 26. 09. 13. 09. 06. 13. 25. 11. 20. 12. guión 12. 01. 27. 09. 06.
13. 09. 10. 10. 27. 22. 24. 02. 16. 20. 07. 23. 01. 13. 22. 06. 23. 13.
10. 14. 05. 24. 01. 06. 24. guión 12. 01. 27. 01. 12. 23. 05. 06. 06.
13. 13. 25. 10. 24. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. 13. coma 25. 01.
22. 11. 20. 12. 21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 14. 13. 16. 25. 16. 26. 01.
22. 13. 09. 24. 22. 23. 13. guión 06. 03. 10. 13. 03. 12. 10. 24. 22.
27. 05. 24. 23. 23. 13. 15. 06. 03. 23. 07. 06. 12. 20. 07. 11. 12. 21.
03. 15. 01. 14. 13. 13. 25. 13. 09. punto 25. 12. 22. 13. 16. 16. 06.
01. 11. 12. 21. 01. 25. 16. 22. 24. 12. 08. 10. 13. 10. 24. 09. 16. 26.
23. 05. 06. 26. coma 11. 16. 10. 13. 24. 22. 09. 17. 14. 14. 13. 16. 25.
16. 26. 01. 25. 01. 02. 20. 21. 08. 11. 01. 22. 12. 09. 15. 12. 22. 09.
15. 21. 25. 13. guión 10. 03. 20. 13. 11. 01. 21. 07. 14. 27. 25. 22.
10. 01. 15. 11. 20. 12. 02. 01. 12. 01. 27. 09. 21. 08. 20. 07. 12. 08.
25. 15. 02. 08. 21. 16. 14. guión 09. 16. 11. 07. 03. 23. 13. 12. 14.
25. 13. 11. 20. 12. 21. 24. 06. 03. 05. 26. 06. 12. 11. 13. 01. 22. 27.

#####



(ORIGINAL)

Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR #224444 3

01. 27. 01. 10. 24. 14. 03. 20. 20. 12. 08. 24. 01. 12. 08. 25. 15. guión
14. 05. 13. 23. 10. 14. 06. 01. 10. 03. 23. 07. 10. 13. 09. 27. 10. 25.
13. 15. 10. 11. 09. 26. 21. 22. 13. 10. 22. 12. 02. 01. 22. 12. 02. 24.
12. 14. 05. 13. 01. 12. 21. punto 10. 05. 21. 24. 08. 22. 27. 25. 26.
04. 25. 08. 06. 21. 25. 24. 22. 26. 19. 24. 24. 22. 05. 24. 23. 01. 21.
24. 23. 14. 25. 15. 22. 12. 11. 07. 10. 03. 20. 24. 12. 01. 27. 16. 06.
24. 05. 25. 10. 16. 21. coma 24. 22. 09. 21. 14. 03. 21. 20. 11. 01.
21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 12. 27. 24. 03. 24. 09. 15. 21. 08. 10. 13.
11. 12. 23. 07. 10. 03. 05. 15. 08. 22. 27. guión 09. 22. 27. 26. 06.
21. 27. 01. 23. 08. 25. 12. 20. 15. 02. 20. 12. 01. 10. 24. 13. 12. 01.
24. 15. 14. 02. 01. 23. 24. 09. 24. 01. 14. 19. 24. 22. 23. 05. 13. 01.
12. 21. 12. 26. 05. 05. 08. 06. 14. 13. 09. guión 02. 08. 09. 15. 21.
25. 13. 09. 22. 12. 09. 15. 12. 22. 09. 15. 21. 25. 09. 24. 01. 12. 02.
25. 10. 24. 09. 16. 25. 12. 26. 13. 11. 12. 21. 07. 22. 11. 19. 15. 12.
08. 25. 15. 10. 24. punto 24. 22. 05. 24. 23. 01. 13. 21. 26. 25. 13.
10. 10. 11. 09. 10. 06. 25. 01. 24. 14. 05. 24. 10. 26. 10. 22. 01. 02.
16. 10. 24. 08. 01. 12. 20. 10. 25. 27. 13. 24. 22. 09. guión 07. 16.
21. 20. 11. 01. 13. 12. 23. 01. 12. 01. 11. 01. 24. 13. 23. 05. 13. 26.
26. 03. 18. 24. 01. 14. 05. 13. 01. 26. 19. 24. 20. 24. 20. 24. 11. 12.
21. 10. 10. 27. 22. 24. 22. 12. 27. 08. 14. 03. coma 16. 05. 09. 09. 11.
08. 22. 24. 24. 22. 09. 17. 26. 12. 27. 26. 20. 12. 27. 08. 23. 01. 13.
26. 10. 27. 20. 01. 13. 05. 09. punto ~~apunta~~ 25. 16. 22. 01. 21. 12. 22.
16. 06. 03. 13. 10. coma 24. 22. 05. 24. 23. 01. 10. 24. 12. 08. 22. 17.
10. 24. 23. 07. 10. 12. 27. 26. 20. 26. 27. 08. 26. 04. 09. 09. 10. 27.
13. 10. 10. 13. 09. 24. 22. 23. 13. guión 12. 16. 10. 24. 01. 16. 23.
07. 10. 04. 09. 17. 06. 10. 13. coma 06. 25. 09. 26. 26. 03. 19. 09. 21.

#224444

Telegrama.

4

12. 10. 24. 22. 16. 10. 13. 01. 13. 09. 09. 10. 16. 27. 24. 12. 12. 21.
 01. 23. 08. 25. comillas Como verá usted 25. 01. 22. 24. 03. 23. 09.
 04. 21. 01. 10. 24. 03. 01. guión 11. 08. 11. 21. 26. 27. 25. 10. 22.
 12. 22. 10. 14. 03. 25. coma 21. 16. 11. 20. 21. 16. 01. 24. 01. 23.
 09. 21. 14. 16. 11. 24. 25. 23. 13. 25. 26. guión 22. 22. 11. 01. 01.
 13. 05. 25. 14. 23. 19. 10. 14. Cariñosamente

F. Torreblanca

Telegrama.

abril 29 1927

Gral. Alvaro Obregón

NAINARI SON O DONDE SE ENCUENTRE

SPD-864. CLAVE ENRIQUE. - 10. 03. 19. 15. 14. 14. 25. 16. 10. 13. 05. 01.
de 12. 01. 27. 06. 10. 03. 11. 20. 26. 03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12.
16. guión 12. 12. 02. 24. 13. 25. 13. 25. 14. 09. 25. 03. en la que 09.
03. 07. 07. 23. 16. 27. 26. 26. 04. 25. guión 25. 12. 22. 09. 26. 03. 13.
19. 10. 24. más 22. 16. 02. 20. 10. 03. 20. 24. 22. de 10. 05. 02. 01.
guión 14. 05. 25. 15. 22. 01. 11. 01. 25. 12. 20. 20. 03. 05. 25. guión
10. 19. 21. 24. 12. 25. 09. 08. 14. 25. 05. 13. de 25. 25. 05. 24. 21.
01. 02. 01. 20. 25. 09. 15. 22. guión 16. 16. 19. 08. 26. 25. 10. 24.
03. guión 03. 08. 12. 10. 26. comillas 03. 16. 22. 24. 13. 12. 02. 20.
26. 03. 21. 20. 01. 14. 13. 27. 10. 17. 13. comillas 05. 16. 18. 20. 20.
25. 01. 24. 23. 01. 21. 01. guión 10. 05. 09. 16. 10. 03. 20. 13. ente-
ramente 11. 12. 21. 26. 14. 05. 05. 23. 06. 14. 13. 25. 26. y 11. 12.
21. 08. 10. 25. 22. 01. 11. 01. 10. 24. 22. 22. 24. 10. 26. 27. 05. 13.
10. 24. 20. 01. 11. 01. guión que es 16. 22. 11. 01. 21. 16. 27. coma
10. 19. 10. 20. 25. 22. 20. 01. 11. 01. guión 05. 22. 21. 08. 26. 16. 21.
01. 01. 23. 13. 15. 14. coma y 26. 23. 22. 13. 22. 12. 02. 24. 02. 12.
27. 08. 26. 24. guión 21. 01. 20. 01. 03. 04. 09. 15. 21. 12. 10. 24.
22. 14. 25. 15. 26. 14. 05. 25. 26. 24. como un 06. 03. 07. 19. 26. 24.
09. 17. 14. 10. 19. 01. 23. 13. 05. 01. que 09. 22. 27. 22. 06. 01. como
25. 25. 09. 09. 06. 13. 09. 15. 21. 12. 10. 24. 11. 08. 11. 21. 14. 14.
25. 15. 19. 12. 27. 26. 06. 01. 27. guión 11. 12. 21. 20. 08. 03. 25. 09.
10. 14. 13. 15. 11. 08. 10. 01. 21. 01. 13. 17. 14. 27. 22. 24. 22. 08.

#####

Telegrama.

2

10. 24. 01. 14. 05. 01. 11. 12. 02. 01. 23. 12. 24. 07. 13. 05. 05. 26.
14. guión 14. 05. 07. 10. 14. 05. 21. 24. 23. 25. 13. 15. 26. guión 24.
22. 05. 24. 01. 14. 25. 15. 21. 12. 21. 08. 26. 16. 02. 01. 12. 01. 01.
20. 22. 08. 25. 15. designada para 25. 25. 09. 09. 10. 03. 20. 01. 23.
05. 09. 24. 03. guión 25. 25. 25. 22. 23. 16. 01. 01. 11. 12. 07. 13.
13. 08. 09. 10. 01. 01. 15. ofrecerle esta 12. 16. 27. 25. 06. 13. 13.
08. 20. 25. 13. 17. 26. siguiente dos puntos comillas 11. 01. 21. 16.
26. 23. 05. 06. 26. 24. 06. 24. 21. 12. 27. 20. 11. 01. 06. 01. 22. 23.
13. guión 14. 09. 25. 10. 14. 27. 13. 10. 14. 03. 25. 16. 10. 17. 11.
17. 14. 25. 01. 24. 10. 03. guión 03. 16. 11. 07. 10. 24. 20. 20. 26.
03. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. punto 10. 05. 24. 10. 06. 04. 09.
10. 26. 09. 13. 09. 06. 13. 25. 11. 20. 12. guión 12. 01. 27. 09. 06.
13. 09. 10. 10. 27. 22. 24. 02. 16. 20. 07. 23. 01. 13. 22. 06. 23. 13.
10. 14. 05. 24. 01. 06. 24. guión 12. 01. 27. 01. 12. 23. 05. 06. 06.
13. 13. 25. 10. 24. 24. 13. 03. 08. 20. 20. 12. 16. 13. coma 25. 01.
22. 11. 20. 12. 21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 14. 13. 16. 25. 16. 26. 01.
22. 13. 09. 24. 22. 23. 13. guión 06. 03. 10. 13. 03. 12. 10. 24. 22.
27. 05. 24. 23. 23. 13. 15. 06. 03. 23. 07. 06. 12. 20. 07. 11. 12. 21.
03. 15. 01. 14. 13. 13. 25. 13. 09. punto 25. 12. 22. 13. 16. 16. 06.
01. 11. 12. 21. 01. 25. 16. 22. 24. 12. 08. 10. 13. 10. 24. 09. 16. 26.
23. 05. 06. 26. coma 11. 16. 10. 13. 24. 22. 09. 17. 14. 14. 13. 16. 25.
16. 26. 01. 25. 01. 02. 20. 21. 08. 11. 01. 22. 12. 09. 15. 12. 22. 09.
15. 21. 25. 13. guión 10. 03. 20. 13. 11. 01. 21. 07. 14. 27. 25. 22.
10. 01. 15. 11. 20. 12. 02. 01. 12. 01. 27. 09. 21. 08. 20. 07. 12. 08.
25. 15. 02. 08. 21. 16. 14. guión 09. 16. 11. 07. 03. 23. 13. 12. 14.
25. 13. 11. 20. 12. 21. 24. 06. 03. 05. 26. 06. 12. 11. 13. 01. 22. 27.

#####

Telegrama.

3

01. 27. 01. 10. 24. 14. 03. 20. 20. 12. 08. 24. 01. 12. 08. 25. 15. guión
 14. 05. 13. 23. 10. 14. 06. 01. 10. 03. 23. 07. 10. 13. 09. 27. 10. 25.
 13. 15. 10. 11. 09. 26. 21. 22. 13. 10. 22. 12. 02. 01. 22. 12. 02. 24.
 12. 14. 05. 13. 01. 12. 21. punto 10. 05. 21. 24. 08. 22. 27. 25. 26.
 04. 25. 03. 06. 21. 25. 24. 22. 26. 19. 24. 24. 22. 05. 24. 23. 01. 21.
 24. 23. 14. 25. 15. 22. 12. 11. 07. 10. 03. 20. 24. 12. 01. 27. 16. 06.
 24. 05. 25. 10. 16. 21. coma 24. 22. 09. 21. 14. 03. 21. 20. 11. 01.
 21. 20. 10. 04. 24. 10. 10. 12. 27. 24. 03. 24. 09.

n

0

4

0

0

0

4

Telegrama.

#2112 4

12. 10. 24. 22. 16. 10. 13. 01. 13. 09. 09. 10. 16. 27. 24. 12. 12. 21.
01. 23. 08. 25. comillas Como verá usted 25. 01. 22. 24. 03. 23. 09.
04. 21. 01. 10. 24. 03. 01. guión 11. 08. 11. 21. 26. 27. 25. 10. 22.
12. 22. 10. 14. 03. 25. coma 21. 16. 11. 20. 21. 16. 01. 24. 01. 23.
09. 21. 14. 16.



Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR

En una comedia de Convención Política celebrada hoy, en la que figuran como personajes más salientes de ella, Alonso Capetillo, ex-secretario particular de Prieto Laurens, y autor del libro "La Rebelión sin Cabeza", Javier M. Erosa, elemento enteramente descalificado y desterrado de su propio Estado, que es Yucatán, ex-diputado Justo A. Santana, y otros elementos totalmente desconocidos, como un Ing. José Laguardia, que fungió como Presidente de dicha Convención, se designó candidato a la Presidencia de la República al Gral. Serrano, quien contestó a la Comisión designada para presentarle el programa de Gobierno y ofrecerle esta candidatura, lo siguiente:.....

Como verá Ud. por el texto de lo dicho por Serrano, tácitamente ha aceptado su candidatura.

Telegrama.

En una comedia de Convención Política celebrada hoy, en la que figuran como personajes más salientes de ella, Alonso Capetillo, ex-secretario particular de Prieto Laurens, y autor del libro "La Rebelión sin Cabeza", Javier M. Erosa, elemento enteramente descalificado y desterrado de su propio Estado, que es Yucatán, ex-diputado Justo A. Santana, y otros elementos totalmente desconocidos, como un Ing. José Laguardia, que fungió como Presidente de dicha Convención, se designó candidato a la Presidencia de la República al Gral. Serrano, quien contestó a la Comisión designada para presentarle el programa de Gobierno y ofrecerle esta candidatura, lo siguiente:.....

Como verá Ud. por el texto de lo dicho por Serrano, tácitamente ha aceptado su candidatura.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS INTERNACIONALES

ABR 30 1927

TELEGRAFOS

Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

No.24 Nogales Son 30 Abril. e-v 16/.480 sf d 11.30. N/.

Fernando Torreblanca.

Me he enterado de su atento mensaje cifrado de anoche y le agradezco su informe. Cariñosamente.

A. Obregón.

11.50.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

CONFIDENCIAL

Mayo 18 de 1927

El General Arnulfo R. Gomez, telegrafio hoy al Sr. Jesus Valdes, presidente del Club Anti-releccionista de la clase media lo siguiente:

Chihuahua, Chih. Mayo 18 de 1927

Señor Jesus Valdes,

Edificio Corona, Mexico D.F.

Su atento mensaj~~e~~ de ayer. Desmienta ud, categoricamente/ que yo Haya hecho/ningun pacto con General Obregon. Mi visita a Cajeme/ fue para visitar/ mi madre quien vive en esa, y hacer simple/ saludo de cortecia/ citado General Obregon.

Saludolo.

A.R.Gomez.



(ORIGINAL)

EH

Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR

Para tu información, transcribete telegrama siguiente



(ORIGINAL)

Telegrama.

SECRETARIA PARTICULAR

mayo 19 1927

Gral. A. Obregón
NAINARI SON

U R G E N T E

SPE-487. CLAVE ENRIQUE. - Para tu información, 21. 25. 13. 15. 22. 14.
22. 20. 13. 01. 20. 24. 21. 12. 02. 24. 08. 25. 13. 16. 14. 24. 05. 22.
20. 08. 09. 15. 21. 12. dos puntos 12. 09. 05. 21. 20. 16. 06. 07. 14.
coma 12. 09. 05. 21. 02. 16. 15. 13. 11. 08. 09. 26. 06. 01. 11. 21. 26.
guión 11. 12. 01. 20. 03. 03. 25. 06. 10. 14. 05. 24. 01. 23. 25. 09.
19. 12. 05. 15. 21. 08. 21. 20. 10. 23. 09. punto 22. 25. 04. 24. 22.
22. 21. 06. 14. 05. 10. 24. 22. punto 02. 12. 16. 20. 12. 01. 10. 23.
punto 22. 22. 13. 08. 10. 03. 20. 13. 02. 12. 27. 09. 14. 07. 09. 25.
10. 16. 15. 24. 23. punto 11. 12. 21. 16. 06. 12. 27. 08. 14. 22. 10.
26. 14. 23. 09. 22. 26. 25. 05. 26. 14. 04. 09. 15. 21. 12. guión 24.
22. 09. 03. 26. 09. 13. 03. 14. 09. 09. 26. 07. 01. guión 01. 08. 27.
22. 20. 03. 24. 01. 12. 23. 25. 26. 26. 03. guión 08. 25. 13. 17. 26.
15. 22. 24. 08. 01. 27. punto 02. 08. 18. 20. 22. 08. 20. 01. 14. 14.
13. 19. 10. 04. 09. guión 09. 22. 09. 12. 14. 25. 13. 06. 06. 24. 05.
08. 14. 25. guión 02. 08. 01. 01. 11. 25. 09. 11. 20. 08. 09. 15.
guión 19. 08. 18. 24. 10. 03. 09. 09. 14. guión 16. 09. 13. 26. 10. 25.
21. 20. 02. 27. 02. 24. guión 22. 16. 02. 07. 11. 01. 10. 24. 12. 01.
22. 08. 10. 24. 05. 01. guión 12. 08. 20. 01. 11. 01. 07. 10. 14. 05.
25. 27. 23. 12. 07. 13. 01. punto 22. 16. 02. 07. 11. 01. 02. 13. punto
14. 25. 07. 13. 02. 12. 14. punto Cariñosamente

Pte. República
P. Elías Calles

agh-ff

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



2 Cajeme Son 23 Abril 1927. 48 sf 14.40 d.10 cop.re

Depositado a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

Recibido a las

Fernando Torreblanca
Srio Particular Presidente República.

Presentase estos momentos magníficas oportunidades efectuar compras de trigo bajo bases seguras; es conveniente gestiones con Banco de México préstamo cincuenta mil pesos plata misma forma anterior con plazos seis meses balance negocio presentarse día treinta Junio pues solo esperamos realizar arroz aun tenemos en existencia, urge contestacion.

Rodolfo Elías Calles

Pase 3.

B ag I 17.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Telegrama.

Abril 30/927.

Rodolfo Elías Calles.
CAJEME, Son.

Suyo antier.-Ya traté asunto con el Banco y estoy en espera resuélvame. Dígame si es propicio hacer estas operaciones en esa región, a pesar haberse abierto al tráfico línea del Sudpacífico.
Ainte.

F. Torreblanca.

AGE.



Telegrama.

Navojoa, Son. 11 Mayo.

SECRETARIA PARTICULAR

Antonio Galván Duque.
Palacio Nacional.

Para Arturo Saracho: "Favor decir señor Morones lo siguiente: "He tenido una conversación muy amplia con el General transmitiéndole todos los puntos que me dió usted en su reciente plática conmigo y desde luego le participo que el General se mostró muy sorprendido al conocer - los incidentes que usted lo tienen un tanto resentido, estando seguro el General de que cualquier conversación que ustedes hubieran tenido sobre - este particular se hubieran aclarado estos incidentes en forma enteramente satisfactoria. Por lo demás, el General se muestra muy bien impresionado y satisfecho de que tanto Ud. como los demás directores del Partido -- Laborista continúen teniéndole la misma confianza de siempre."

Cariñosamente.

FERNANDO TORREBLANCA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES



Depositado a las

MZ. NUM.- 27. NAVOJOA SON. 11. MAYO. B. 40. MEXICO, D.F.

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F. 372. 108.60. OF. 2. 13.20.-

ANTONIO GALVAN DUQUE.-

PALACIO NACIONAL.-

CLAVE ENRIQUE.- 25.16.22.01.14.25.20.07.23.01.21.01.23.16.11.

21.26. PUNTO COMILLAS FAVOR DECIR 22.12.26.13.23.04.25.10.26.03.09

09.03.01 SIGUIENTE DOS PUNTOS COMILLAS.- HE TENIDO UNA CONVERSA-

CION 02.22.15.01.02.77.02.20.14 GUION 12.01.27.24.03.10.09.15.10.

25.13.17 TRANSMITIENDOLE TODOS LOS PUNTOS QUE ME DIÓ USTED EN SU

23.12.11.20.10.03.20.24.25.05.13.08.06.14.13.26.26.03.01.20.08.01.

Y DESDE LUEGO LE PARTICIPO 24.22.09.24.03.10.09.15.10.25.13.17.22.

12 GUION 02.01.21.08.23.01.01.07.16.24.25.10.25.25.09.15.11.08.10.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA INTERNACIONALES



2.-

Depositado a las.....

Recibido a las.....

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

13.14.05, CONOCER LOS 06.03.11.20.11.12.26.08.10.24.23.07.10.16.

19.09.21.12.10.17.26 TIENEN UN 21.16.27.08.26.25.09.09.10.03.20.

20.11.01., COMA ESTANDO SEGURO 10.05.07.24.01.12.22.01.03.06.09.

CUALQUIER 12.01.27.06.10.25.21.01.12.08.25.15.24.22.09.07.22.23.

09.25.10.24 HUBIERAN TENIDO SOBRE ESTE PARTICULAR 22.12.06.07.13.

08.09.10.14.03.13.26.03.16.22.01.11.01 GULON 10.24.20.13.22.08.27.

26.06.13.09.15.21.12.21. - EN FORMA ENTERAMENTE SATISFACTORIA. -

POR LO DEMAS 10.05.07.24.23.16.02.09.10.04.19.24.22.23.22.01 GULON

02.22.15.27.06.12.27.20.02.27.22.24.22.08.25.15.14.13.25 Y SATIS-

FCHO DE QUE TANTO UD. COMO LOS DEMAS 11.03.22.24.12.23.25.10.10.~

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMAS INTERNACIONALES



3.5

Depositado a las

Recibido a las

TELEGRAMA RECIBIDO EN MEXICO, D. F.

24.10.23.03 GUION 25.16.22.08.06.13.25.17.14.15.25.10.06.24.20.01.

CONTINUEN 21.12.27.20.10.03.10.13.03.12.02.01 GUION 02.08.21.16.

14.14.25.15.09.08.13.15.15.16 DE SIEMPRE.- CIERRE COMILLAS PUNTO.-

CARIÑOSAMENTE.-

FERNANDO TORREBLANCA.-

14.50.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.